INFORME FINAL DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONOMICA

INVITACION DE MINIMA CUANTIA No. ABSCH-139- 2023.

LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015.

Dentro del término señalado en la invitación publica del proceso de mínima cuantía Nº ABSCH-139 - 2023, **APOYO LOGÍSTICO PARA IMPULSAR ACTIVIDADES DE INTERES PÚBLICO PREVISTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON EL FIN DE INSENTIVAR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, Y DE PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA EN EL CORREGIMIENTO DE EL VALLE,** con base en el estudio pertinente se presenta el informe de verificación de requisitos habilitantes exigidos para participar, de las propuestas presentadas en los siguientes términos:

ORDEN DE APERTURA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	REP.LEFAL	VALOR DE LA OFERTA	DIRECCION
1	**MARIA FLORINDA ARBOLEDA LEMUS** C.C y/o NIT. 26.366.485 Teléfono. 314 760 268	**MARIA FLORINDA ARBOLEDA LEMUS** C.C y/o NIT. 26.366.485 Teléfono. 314 760 268	$ 31.987.200	Barrio Onetty nuevo – Bahía Solano - Chocó

Seguidamente y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a la verificación de, los documentos de la propuesta de menor precio, ubicada en el primer Orden de Elegibilidad, para determinar el cumplimiento de las condiciones de la invitación, con el siguiente resultado:

Proponente. **MARIA FLORINDA ARBOLEDA LEMUS** C.C y/o NIT. 26.366.485			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Carta de presentación de la propuesta.	X		
Fotocopia Documento de identidad.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios vigente.	X		
Certificado de antecedentes Fiscales.	X		
Certificado Bancario.	X		
Certificado de Registro Único Tributario (RUT):	X		
Certificado de estar al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.	X		
Experiencia: si cumple.	X		
EVALUACION FINAL PROPONENTE: Cumple con todos los requisitos habilitantes conforme a lo exigido en la invitación.			

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, conforme a los criterios establecidos en la invitación publica No. ABSCH 139 de 2023, cuyo objeto es: **APOYO LOGÍSTICO PARA IMPULSAR ACTIVIDADES DE INTERES PÚBLICO PREVISTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON EL FIN DE INSENTIVAR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS,**

CULTURALES, Y DE PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA EN EL CORREGIMIENTO DE EL VALLE, el comité evaluador determina como:

CONCLUSIÒN

De acuerdo con la evaluación realizada, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por **MARIA FLORINDA ARBOLEDA LEMUS,** identificada con **C.C** 26.366.485 por valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($**31.987.200 **)**, IVA incluido, CUMPLE, con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, es favorable para el Municipio de Bahía Solano, por lo tanto, se recomienda al Ordenador del Gasto, emitir la comunicación de aceptación de la propuesta a este proponente.

Con la presentación de este informe se da por efectuada la evaluación del proceso, resultado que conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicará en el SECOP durante un día hábil.

Para mayor constancia se firma en Bahía Solano, por los miembros del comité evaluador, a los 21 días del mes de Diciembre de 2023.

DAVID HUMBERTO MORENO CUESTA.
Asesor de contratación.
Original Firmado.

SANDRA MILENA PALACIOS MEDINA
Secretaria General y de Gobierno